



ABOG. Bratilio Raúl Rael Varas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
30 JUL 2020

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de Julio de 2020

Visto el Expediente N° 20-015205-001 que contiene el Memorando N° 571-2020-OA/HNHU de fecha 27 de julio de 2020, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Nota Informativa N° 579-2020-USGMT-HNHU-L de fecha 26 de mayo de 2020, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento remite el Expediente Técnico para el "Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU", por ser de mucha importancia para la atención a los pacientes COVID-19;

Que, con Nota Informativa N° 94-2020-AIP-ULOG-HNHU de fecha 3 de junio de 2020, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística la Indagación de Mercado N° 24-2020-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU";

Que, con Memorando N° 394-2020-OA/HNHU de fecha 3 de junio de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico la Certificación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 178 784,16 (Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 16/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU";

Que, mediante Memorando N° 333-2020-OPE/HNHU de fecha 4 de junio de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000005019 para el año 2020, por la suma de S/. 178 784,16 (Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 16/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU";

Que, con Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU de fecha 16 de junio de 2020, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, incorporándose el procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU";



Que, mediante Nota Informativa N° 724-2020-UL/HNHU de fecha 24 de julio de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU", adjuntando los términos de referencia, la indagación de mercado y la certificación presupuestal;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en el Memorando N° 571-2020-OA/HNHU de fecha 27 de julio de 2020 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 246-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU", por un valor estimado de S/. 178 784,16 (Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 16/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo